ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
NAVEGACIÓN Y PUERTOS

A00852

RESOLUCION Nº 1980/14.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2014 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y EQUIPOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SANIDAD DE LA A.N.N.P. - 2º LLAMADO" – ID Nº 274.358; Y SE ADJUDICA A LAS FIRMAS PROFARMA DE LOURDES E. PERALTA R., DENTAL GUARANI S.R.L., D&D DISTRIBUIDORA S.A. Y ARGON S.R.L.

Asunción, 10 de noviembre de 2014

VISTO: El Memorándum de fecha 31 de octubre de 2014 (Expte. Interno Nº 4819/2014), por el cual el Comité de Evaluación de Ofertas de la **Contratación Directa Nº 09/2014 "Adquisición de Medicamentos y Equipos para el Departamento de Sanidad de la A.N.N.P. - 2º Llamado" – ID Nº 274.358,** eleva a consideración de la Presidencia de la ANNP, el resultado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas por las firmas que han participado en el proceso licitatorio referido; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución de la Presidencia de la ANNP Nº 1324/14 de fecha 25 de julio de 2014, por la cual se declara desierta el primer llamado y se autoriza el inicio del Segundo Llamado, para la Contratación Directa Nº 09/2014 "Adquisición de Medicamentos y Equipos para el Departamento de Sanidad de la A.N.N.P. - 2º Llamado"– ID Nº 274.358.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas procede al análisis, estudio y evaluación de las ofertas presentadas, de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme establece el Art. 26 de la Ley Nº 2051/03 "De contrataciones Públicas", y los Arts. 57 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, se procedió a verificar las documentaciones presentadas por las firmas oferentes en relación al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, Documentos Legales y de Experiencia y Capacidad Técnica.

Que, requerido el parecer de la Asesoría Jurídica, ésta se expidió favorablemente conforme a los términos del Dictamen Nº 393/14 de fecha 06 de noviembre de 2014.

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2014, aprobado por Ley Nº 5142/2014, contempla las previsiones correspondientes.

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 1066/65 "Carta Orgánica de la ANNP", en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Reglamentación en virtud de los Decretos Nº 21.909/03 y Nº 5174/05, armonizan con la Ley Nº 3439/07.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS
RESUELVE

Art. 1º **Aprobar** el Informe Final del Comité de Evaluación de Ofertas del **Llamado a Contratación Directa Nº 09/2014 "Adquisición de Medicamentos y Equipos para el Departamento de Sanidad de la A.N.N.P. - 2º llamado" – ID Nº 274358,** de conformidad a lo expuesto en el Considerando de la presente Resolución.

Art. 2º **Adjudicar** la Contratación Directa Nº 09/2014 "Adquisición de Medicamentos y Equipos para el Departamento de Sanidad de la A.N.N.P. - 2º llamado" según el siguiente detalle:

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS * PRESIDENCIA *

RESOLUCIÓN Nº 1980/14.- – HOJA 2.-

LOTE Nº 1: "MEDICAMENTOS E INSUMOS", a la firma **PROFARMA DE Lourdes E. Peralta R.** – RUC Nº 2290369-0, por la suma de **Guaraníes diez y nueve millones ochocientos cuarenta mil (G. 19.840.000)** IVA incluido, a ser imputado en el rubro 350-99 – Productos e instrumentales químicos y medicinales.

LOTE Nº 2 – "INSTRUMENTALES ODONTOLÓGICOS" a la firma **DENTAL GUARANÍ S.R.L.** – RUC Nº 80025640-9, por la suma de **Guaraníes un millón seiscientos tres mil doscientos cincuenta (G. 1.603.250)** IVA incluido, a ser imputado en el rubro 350-99 – Productos e instrumentales químicos y medicinales.

LOTE Nº 3 – "INSUMOS ODONTOLÓGICOS" a la firma **DENTAL GUARANÍ S.R.L.** – RUC Nº 80025640-9, por la suma de **Guaraníes cinco millones ciento cincuenta y dos mil doscientos cincuenta (5.152.250)** IVA incluido, a ser imputado en el rubro 350-99 – Productos e instrumentales químicos y medicinales.

LOTE Nº 4 – "EQUIPOS ODONTOLÓGICOS" a la firma **D&D DISTRIBUIDORA S.A.** – RUC Nº 80025797-9, por la suma de **Guaraníes treinta y dos millones cuatrocientos cincuenta mil (G. 32.450.000)** IVA incluido, a ser imputado en el rubro 530-99 – Adquisiciones de maquinarias, equipos y herramientas en general.

LOTE Nº 5 – "EQUIPOS MÉDICOS" a la firma **ARGON S.R.L.** – RUC Nº 80004373-1, por la suma de **Guaraníes quince millones ochocientos diez y ocho mil ochocientos (G. 15.818.800)** IVA incluido, a ser imputado en el rubro 530-99 – Adquisiciones de maquinarias, equipos y herramientas en general.

LOTE Nº 6 – "ADQUISICIÓN DE KIT DE INSTRUMENTOS ODONTOLÓGICOS" a la firma **DENTAL GUARANÍ S.R.L.** – RUC Nº 80025640-9, por la suma de **Guaraníes un millón quinientos mil (G. 1.500.000)** IVA incluido, a ser imputado en el rubro 530-99 – Adquisiciones de maquinarias, equipos y herramientas en general.

Art. 3º **Encomendar** a la Subgerencia de Contrataciones Públicas de la Institución, a arbitrar las medidas correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Art. 4º **Reprogramar** el PAC Nº 274358, ampliando al monto de G. 49.768.800. (Guaraníes Cuarenta y nueve millones setecientos sesenta y ocho mil ochocientos) en la línea 530-99 y la consecuente suscripción del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria conforme lo establece el art. 14 de la Ley 2051/2003.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS * PRESIDENCIA *

ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
NAVEGACIÓN Y PUERTOS

A 00854

RESOLUCIÓN Nº 1980/14.- – HOJA 3.-

Art. 5º **Encargar** a la Gerencia de Administración y Finanzas de la Institución el pago de la erogación autorizada en la Presente Resolución y la imputación en el Presupuesto Tipo de Presupuesto 1 - Programas de Administración - Programa 1 – Prestación de Servicios Portuarios – Código 350 – Productos e Instrumentos Químicos y Medicinales , y Tipo de Presupuesto 3 - Programas de inversión - Programa 1 – Obras Portuarias – Proyectos 1 - Inversiones en el Área Operacional y de Infraestructura – Código 530 – Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General , del Presupuesto vigente en la Entidad.

Art. 6º **Comunica**r a quienes corresponda y cumplido, archivar.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS * PRESIDENCIA *

Héctor Alfredo Duarte Chávez
Presidente del Directorio
Administración Nacional de Navegación y Puertos